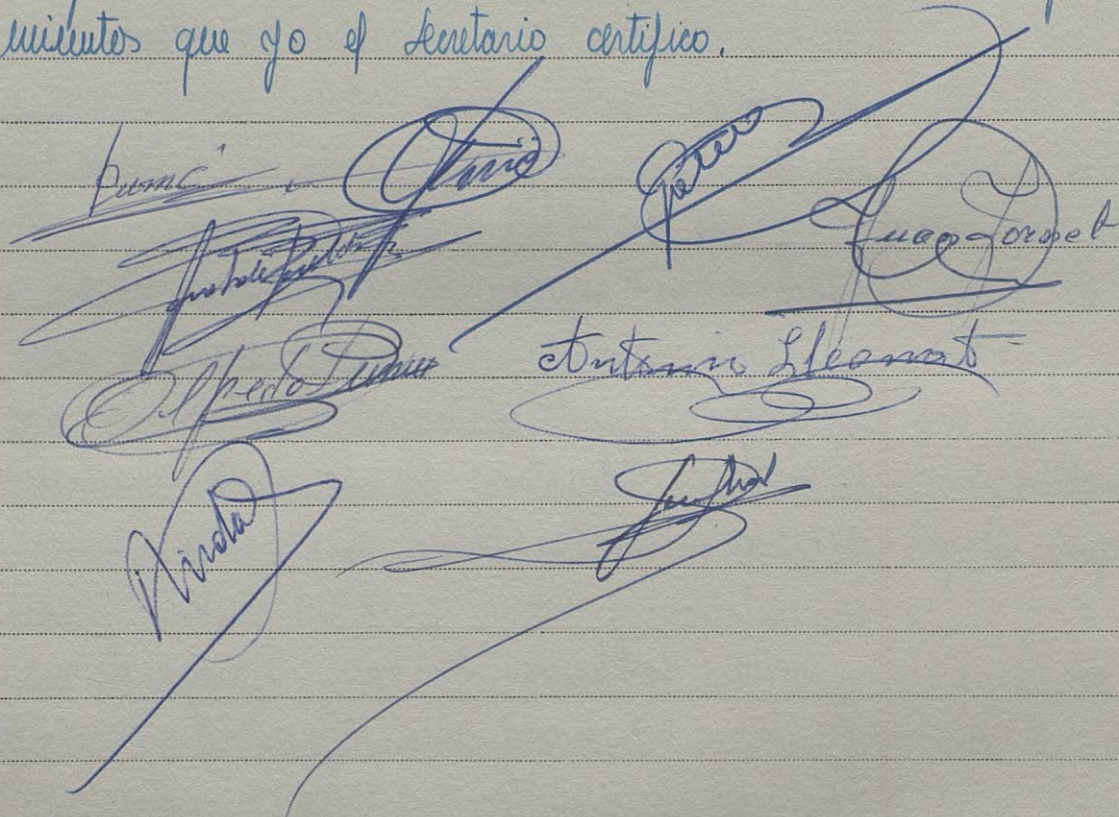


Liquidador del Impuesto de incremento de valor de los terrenos (Plus Valía) D. José María Subiaachs Martínez con respecto al expediente instruido por D. Salvador de Alencara y Alencara y del que interpuso recurso dicho señor sobre la liquidación practicada por manifestar que el dominio de la finca adquirida en 1944 fecha en que el Ayuntamiento no tenía establecido el arbitrio.

Por los sumidos se acuerda de conformidad y que se archive dicho expediente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la presente sesión siendo las señaladas horas cuarenta y cinco minutos que yo el Secretario certifico.


The block contains several handwritten signatures in blue ink. From top to bottom, they appear to be: a signature that looks like 'Francisco', a signature that looks like 'Antonio', a signature that looks like 'Juan', a signature that looks like 'Alfredo', a signature that looks like 'Antonio', a signature that looks like 'Juan', a signature that looks like 'Alfredo', and a signature that looks like 'Antonio'.

Sesión Ordinaria del día 21 de Septiembre de 1944

En la Casa Consistorial de San Quirico de Fenosa a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro y siendo la hora señalada se reunen los Sres. D. Francisco Vire Fabres D. Rafael Gattel Delfora; D. Antonio Llorent Vidal; D. José Loke Folch; D. Juan Jorut Ferrer; D. Juan Caydenila Haury; D. Alfredo Pimoy Jaurz; D. Valentin Vidal Morera y D. José Codina Jaurie al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr.

Alcalde D. José Darío Tapula y asistidos del infrascripto Secretario de la Corporación D. Juan Martí Grijal.

Es leída el acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y despachada así como de las disposiciones mas interesantes de los Boletines entre las cuales figura el Decreto-Ley por el que se fija el sueldo base de los funcionarios de Administración Local. Dándose por enterados.

Se acuerda aceptar definitivamente la Zona Industrial de San Sabalauca convalidando así el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente.

Se dio cuenta de los escritos de la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona sobre el Plan Parcial "Las Duran y San Feli", se acuerda lo siguiente:

"Visto el expediente instruido para la aprobación del Plan Parcial de "Las Duran y San Feli" de este término municipal que ha sido desuelto sin aprobación por la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona, según acuerdo adoptado el día 20 de Junio de 1974, con la manifestación expresada de que se acomode totalmente al contenido del acuerdo de dicha Comisión de 18 de Febrero de 1974 por el que se informaba favorablemente el avance de Plan Parcial correspondiente, y visto asimismo el informe de la Comisión de Fomento, que propone la incorporación al expediente de las alegaciones y pruebas presentadas por D. Jaime Moix Lasa. derall para dar cumplimiento a los acuerdos relacionados.

Resultando que, según informan los Sres. Arquitecto y Secretario Municipales con la documentación aportada por el Sr. Moix se cumplen las prescripciones impuestas por la Comisión de Urbanismo y que la Comisión de Fomento entiende que procede elevar el expediente administrativo instruido a la aprobación definitiva de la Comisión de Urbanismo.

Considerando que a la vista de lo dispuesto por la vigente

Legislación Urbanística y teniendo en cuenta los informes favorables que constan en el expediente, procede que por el Ayuntamiento se adopte por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º) Aprobar la documentación y pruebas aportadas por D. Jaime Moré Casademunt en el expediente instruido para la aprobación del Plan Parcial de Mas Duran y Can Feu por hallarlas ajustadas a Derecho, cuya documentación base suya el Ayuntamiento en todos sus términos.

2º) Por entender que con lo anterior quedan cumplidas ampliamente las indicaciones formuladas por la Comisión Provincial de Urbanismo en la sesión celebrada el día 18 de febrero de 1974, disponer la elevación del expediente instruido a la referida Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona, a efectos de la aprobación definitiva del Plan Parcial de "Mas Duran y Can Feu".

ARQUEO CAJA MES DE AGOSTO: Se dio cuenta del arqueo correspondiente al mes de Agosto que arroja el siguiente resultado a saber: Existencia del Presupuesto ordinario 1.349.113' puestas del Extraordinario 2.043.009 puestas. Total de Presupuestos 3.392.122 puestas. Existencia en valores en metálico 269.144 puestas y valores 36.848' ptas. Total de valores y Metálico 3.698.144 puestas.

Se acuerda designar por orden del Sr. Alcalde al Concejal D. José Soler Folch para la señalización de los diferentes puntos del término.

OFICIO A F.E.C.S.A.: Se acuerda enviar oficio a F.E.C.S.A. por tratarse de un caso de obras emergencia por parte del Ayuntamiento de que en la calle Vila-Puig núm. 4 propiedad de D. José Berenguera se traslade el contador de lugar en el local referido.

OFICIO A LA DIPUTACION PROVINCIAL: Se acuerda enviar oficio a la Diputación Provincial Sección Carreteras para que en el Km. 18 - aproximadamente en la carretera de Sabadell a Rubí se señalice con STOP. por ser lugar muy concurrido tanto de esco-

lones como de mayores

CONSTRUCCION CLOACA: Se acuerda arimujero construir cloaca, en conexión calle Calvo-Sotelo-Medio y San Isidro a cuenta del Ayuntamiento, previos los trámites a seguir.

APROBACION PADRONES CONTRIBUCIONES MUNICIPALES:

Se acuerda aprobar los padrones de entrada de camuajes (Vados) Escapanates y Leteros; de Lucha antinabica; Solares sin edificar; Solares sin cercar; Existencia de aceras; Recogida de basuras; Acantunillado y Desague y Canchales y que se expongan al publico en la Secretaria Municipal por termino de quince dias habiles a los efectos de examen y reclamación, remitiéndose edicto al Boletín Oficial de la Provincia a tal fin así como en el tablon de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la presente sesión de la que se extiende esta acta que firman los munidos, comunico el inscrito secretario de que certifico.



Pere Trumb

Juan Trumb

Juan Trumb

Juan Trumb

Juan Trumb

Antonio Leonart

Juan Trumb